

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 3.318/2010

El/La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 27/2010, a instancia de Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S.L., representada por el Procurador don Antonio Ortí Baquerizo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Casa calle López, número 12 moderno, en Villanueva de Córdoba, con una superficie de 272 metros cuadrados, si bien según medida reciente, 289,91 metros cuadrados, que consta de cuatro cuerpos doblados, patio, cuadra con pajar y huerto, siendo sus colindantes don Lorenzo Higuerra Gutiérrez (calle Juan de López, 14), doña María Díaz Delgado (calle Pozoblanco, 17) y doña Catalina Cañuelo Cabrera

(calle Juan de López, 10).

Dicha finca fue adquirida por la promotora mediante escritura de compraventa de 13 de febrero de 1982 a don Juan García Cabeza, fallecido en 1992.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 320, libro 56 del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, folio 30, finca número 4.515 a nombre de doña María Cabezas Rojas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a los en su caso herederos o causahabientes del transmitente y de la titular registral cuyos nombres y domicilios se desconocen y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 22 de febrero de 2010.— El/La Secretario, firma ilegible.